



RESOLUCIÓN (R) Nº: 194 /15

FLORENCIO VARELA, 30 ABR 2015

VISTO, el Expediente 1513/14 y la Resolución (CS) Nº 63/14, y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (CS) Nº 63/14 creó la Carrera de Medicina bajo la órbita del Instituto de Ciencias de la Salud (ICS), y aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ).

Que la carrera de Medicina se encuentra en la actualidad siendo evaluada al sólo efecto del reconocimiento provisorio del título por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que en virtud del Informe de Evaluación de CONEAU sobre la carrera de Medicina se hace necesario modificar el Plan de Estudios.

Que el Instituto de Ciencias de la Salud ha presentado el Plan de Estudios con las modificaciones necesarias para subsanar las observaciones expresadas por la CONEAU.

Que el Centro de Política Educativa expresa su conformidad con las modificaciones planteadas por el Instituto de Ciencias de la Salud

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado la intervención correspondiente y emitido dictamen correspondiente (art.7 inc. d Ley 19.549 de Procedimiento Administrativo)

Que estando dispuesto por la CONEAU el plazo de 10 (días) hábiles con vencimiento el 4 de mayo de 2015 para responder a las observaciones realizadas, se hace necesario dictar la reglamentación, de manera urgente.

Que el Estatuto de la Universidad establece las atribuciones del Rector, facultándose para "7. Resolver las cuestiones de urgencia, dando cuenta al Consejo Superior de aquellas que sean de su competencia" ("Deberes y atribuciones" del Rector – artículo 61 "Estatuto de la Universidad Nacional Arturo Jauretche).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE RESUELVE:

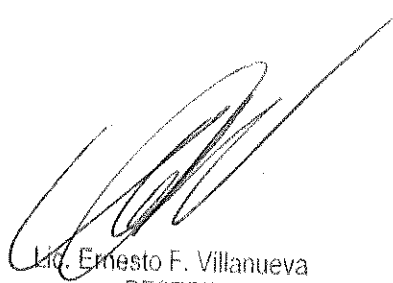
ARTICULO 1º: Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Arturo Jauretche aprobado por la Resolución (CS) N° 63/14.

ARTICULO 2º: Aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, que figura como Anexo Único de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dese intervención al Consejo Superior para su homologación (inciso 3 y 4 artículo 45 "*Estatuto de la Universidad Nacional Arturo Jauretche*").

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 194 /15


Lic. Ernesto F. Villanueva
RECTOR
Univ. Nac. Arturo Jauretche

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

1. CARRERA: MEDICINA

1.1. **Denominación de la carrera:** Medicina

1.2. **Denominación del título que otorga:** Médico/a

1.2.1. **Título de Grado:** Médico/a

1.3. **Duración:** 7 años

1.4. **Unidad académica de la que depende:** Instituto de Ciencias de la Salud.

1.5. **Carga horaria total:** Para obtener el título de Médico/a la carga horaria será de 6256 horas, con 4528 para el ciclo básico-clínico (2944 ciclo básico y 1584 ciclo clínico) y 1728 Práctica Final Obligatoria.

1.6. **Identificación del nivel de carrera:** Grado

1.7. **Objetivos:**

La carrera de Medicina tiene como objetivos:

- Formar profesionales médicos con un fundamento sólido en los aspectos: profesional, social, ciudadano y ético, que puedan desenvolverse en todos los ámbitos y niveles del sistema de salud.
- Generar profesionales que sean capaces de planificar, ejecutar y evaluar las acciones socio-sanitarias requeridas para la satisfacción de las necesidades de los sujetos sanos o enfermos desde una perspectiva integral, en el marco de la ética profesional y el respeto por los derechos humanos.
- Orientar la formación para que el graduado pueda sostener su propia educación continua permanente, participar en la docencia, la investigación y realizar acciones de extensión hacia la comunidad.
- Formar profesionales para administrar y conducir distintos servicios o áreas, con capacidad de diálogo y análisis crítico del sistema de salud.

1.8. Fundamentación

La creación de la carrera de Medicina se fundamenta en la necesidad de formar médicos/as que respondan a las necesidades del país, la provincia y la región. A nivel internacional existen fuertes evidencias y recomendaciones en el sentido de que la salud de la población mejora cuando la sociedad es menos desigual y más equitativa en el acceso a bienes y servicios.



Nuestro país ha avanzado de manera significativa en estos aspectos, pero se hace necesario asegurar dichos avances y mejorar la capacidad de respuesta hacia vastos conjuntos poblacionales que hasta hace poco estaban alejados e incluso marginados, del acceso a servicios médicos de buena calidad.

En los últimos años se produjeron profundas transformaciones en el sector salud en nuestro país, que tuvieron como eje cuestiones vinculadas a la estructura del sistema de salud, entre otras cosas a través de la creación de nuevos servicios públicos (hospitales de mediana y alta complejidad, centros de atención primaria de la salud, centros de pronta atención), junto con la puesta en práctica de estrategias de integración de redes entre los distintos servicios y los distintos niveles de atención – referencia y contrareferencia- así como por la utilización de tecnologías de última generación como las TICS. Sin embargo, persisten viejos problemas tales como la inequidad en el acceso a la atención, la interpretación muchas veces errónea de los postulados de la atención primaria de la salud y por lo tanto la dificultad en incorporarla como una estrategia en la política sanitaria.

Muchas de estas cuestiones requieren que se fomente otra cultura en las personas que trabajan en el campo de la salud, modificando los comportamientos, capacidades y habilidades de los trabajadores de salud. A su vez, los egresados de las carreras de salud, en su gran mayoría, carecen de una visión integradora de la relación entre sociedad y salud, así como de una formación humanística basada en la promoción de la salud. De allí que la carrera de Medicina está encaminada a la formación de profesionales para la atención de las necesidades de salud de la población, y adecuados a las demandas de los servicios públicos conjugando una asistencia “técnicamente eficaz, humanamente solidaria y éticamente accesible y oportuna” (Carta de Porto Seguro, 6-8 mayo 2014, Asociación Brasileira de Salud Colectiva).

Estas consideraciones han sido manifestadas en diversos ámbitos como AFACIMERA (Asociación de Facultades de Medicina de la República Argentina), el Foro de Facultades Públicas de Medicina, y han sido recuperadas y hechas propias por las autoridades de los Ministerios de Salud y de Educación de la Nación. En reuniones del COFESA (Consejo Federal de Salud) esas opiniones también fueron ratificadas, con lo que la búsqueda de orientar la formación de profesionales médicos en torno a principios de mejor conocimiento de los determinantes sociales de la salud y de una capacidad clínica con enfoque interdisciplinario, son posiciones basadas en evidencias reconocidas y globalmente aceptadas.

La región que atiende la UNAJ abarca a casi 1.800.000 personas distribuidas en seis municipios vecinos. Ese conjunto poblacional se caracteriza por marcadas carencias económicas y sociales.



Asegurar el acceso a los servicios de salud obliga a planificar la dotación de servicios y de personal de manera integrada y coherente. La experiencia internacional es clara al respecto: los profesionales se forman y se retienen de manera más efectiva si proceden de las regiones y de la población a la que atenderán.

Los ocho hospitales, 160 centros de salud y un hospital de alta complejidad que el sector público dispone en la región refuerzan la necesidad de una carrera de Medicina propia de la región, situación que se acrecienta si se consideran las necesidades del también relevante sector privado.

La cantidad de estudiantes admitidos estará en relación con los recursos físicos, humanos y económicos efectivamente asignados y disponibles, para asegurar el proceso de formación de cada cohorte. La cantidad de estudiantes admitidos estará en relación con la disponibilidad de los ámbitos de prácticas clínicas y comunitarias.

1.9. Requisitos de ingreso

Para el ingreso a la carrera serán requisitos necesarios poseer título otorgado por un Establecimiento Educativo de Nivel Secundario, así como cualquier otra exigencia que establezca el Ministerio de Educación de la Nación o la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

1.10. Requisitos para la obtención del título:

Para la obtención del título de Médico deberán aprobar todas las asignaturas del Plan de Estudio, incluyendo la Práctica Final Obligatoria.

Es necesario aprobar un nivel básico de idioma Inglés y un nivel básico de Informática extracurriculares, antes de iniciar el cursado de las asignaturas específicas de inglés e informática de la carrera de medicina.

2. CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO

2.1. Perfil del Egresado

El egresado de la carrera de Medicina es un profesional sólidamente formado, con conocimientos que le permitan comprender el contexto social, histórico, político y económico y las condiciones en el que desarrollará su práctica. Orientado a la medicina general integral, con énfasis en el primer nivel de atención y con una visión estratégica de la importancia de

este primer nivel y su real incidencia en el desarrollo de un sistema de salud. El egresado manejará con solvencia los problemas de salud de mayor prevalencia e impacto en las diferentes etapas de la vida con una visión epidemiológica y con una orientación a la promoción de la salud, la prevención de enfermedades a nivel individual y grupal (familias, comunidades, entre otros). Demostrará capacidad para tomar decisiones en situaciones de incertidumbre, tendrá importante formación bioética lo que le permitirá respetar la diversidad y multiculturalidad de la población. Tendrá herramientas que le permitan integrarse a equipos de trabajo conociendo y respetando las fortalezas y los aportes de las diferentes disciplinas, y podrá desarrollar trabajos de investigación que evalúen y enriquezcan la práctica.

2.2. Alcances del título

La Carrera de Medicina permite que el graduado –dentro de principios éticos y de respeto a los Derechos Humanos- adquiera competencias para:

- Anunciar, prescribir, indicar o aplicar cualquier procedimiento directo o indirecto de uso diagnóstico o pronóstico.
- Planear, programar o ejecutar las acciones tendientes a la preservación, tratamiento y recuperación de la salud o a la provisión de cuidados paliativos.
- Asesorar a nivel público o privado en materia de salud y practicar pericias médicas.

3. ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura de la Carrera, con una duración de 7 años, está organizada en 3 ciclos-Ciclo Común de Salud- (1 año de duración) Ciclo de Formación Básica (3 años) y Ciclo de Formación Clínica (2 años)- y una Práctica Final Obligatoria (PFO) (1 año).

Se organiza el plan curricular en ciclos con la idea de que cada ciclo permita la adquisición gradual de determinadas competencias, por ello se hace necesario constatar que el alumnado haya desarrollado esas competencias antes de promocionar de un ciclo a otro. Esta certificación se llevará a cabo mediante la realización de Evaluaciones Integradoras.

Los contenidos se organizan en asignaturas que podrán ser de cursada anual o cuatrimestral, de acuerdo a la cantidad y profundidad de contenidos que incluye cada asignatura. En el Ciclo de formación básica, las asignaturas anuales condensan el conocimiento alrededor de la estructura y función del cuerpo sano, mientras que las asignaturas cuatrimestrales brindan



perspectivas de otras disciplinas que amplían la mirada sobre el cuerpo desde las ciencias sociales o brindan herramientas técnicas útiles para el desarrollo del estudiante.

La asignatura Articulación comunitaria juega un rol fundamental ya que permite la integración entre los contenidos teóricos del ciclo de formación básica y los conceptos de las disciplinas sociales en la instancia de campo. Los conceptos adquiridos y debatidos en las diferentes asignaturas, en sus distintas instancias de aprendizaje, ya sea de la estructura y función o de las ciencias sociales, puedan ser referidos a un contexto real.

Las asignaturas electivas permiten al alumnado la posibilidad de completar la formación con elementos que lo vinculen a problemáticas específicas y actuales del desarrollo de la práctica profesional. Dada la gran variedad de estas problemáticas y sus características dinámicas en el tiempo, es que se las ubica como electivas, con la idea de que puedan actualizarse y adaptar esa demanda a las condiciones de la práctica profesional. En principio se proponen cinco materias electivas y se espera en el corto plazo poder ampliar la oferta.

El Ciclo Común de Salud, de 1 año de duración, es compartido por todas las carreras del Instituto de Ciencias de la Salud, busca introducir a los alumnos a la vida y pensamiento universitario, al razonamiento lógico y a los fundamentos de las ciencias de la salud que explican la estructura curricular que conforma la carrera. También alienta la formación interprofesional.

El Ciclo de Formación Básica consta de 3 años en los cuales se analiza la estructura funcional del individuo sano, y las condiciones de su entorno familiar y comunitario. Se trabajará en aquellas condiciones de diversa naturaleza del entorno físico y social que pueden agredir en forma directa o indirecta a las personas, y sobre las estructuras con las que cuentan las personas y los grupos para defenderse de dichas agresiones.

El Ciclo de Formación Clínica, de dos años de duración, integra los conocimientos previos del Ciclo de Formación Básica con el diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud y enfermedad acorde a las etapas del ciclo vital. Este ciclo profundiza en aquellos problemas de salud que afectan a las personas y los grupos, sin perder de vista la noción de la determinación social de los procesos de salud y enfermedad. A la vez se brindarán elementos de diferentes disciplinas que permitan un adecuado desarrollo de la relación entre el profesional de la salud y las personas, los grupos sociales y las instituciones de la comunidad.

En el último año de la carrera se cumple con la Práctica Final Obligatoria (PFO) que busca que los alumnos, una vez culminado el ciclo clínico se incorporen a los servicios de atención de la



salud y puedan tener acceso a los diferentes ámbitos en los que se desarrollará su práctica profesional. Para ello se prevé la asistencia de los alumnos a los servicios de acuerdo a los niveles de complejidad creciente existentes en el sistema de atención. Se prioriza la experiencia en los servicios de primer nivel, en particular las prácticas que desarrolla la medicina general y/o familiar, completando la PFO con experiencias formativas en el nivel hospitalario, ya sea de segundo o tercer nivel y en la atención de emergencias.

Para el dictado de la carrera se han previsto cuatro instancias de aprendizaje: taller, laboratorios, seminarios y campo.

Las asignaturas comenzarán su dictado mediante la realización de seminarios para brindar lineamientos generales de las mismas, luego la instancia regular de cursada serán los talleres, donde se pondrá el acento en la resolución de problemáticas que requieran el uso de la bibliografía recomendada y la búsqueda de otras fuentes bibliográficas.

En determinadas asignaturas se requerirá que los alumnos asistan a los Laboratorios donde puedan entrar en contacto con material para la mejor comprensión de estructuras macro o microscópicas, así como para el desarrollo de habilidades clínicas.

Las actividades de campo ponen el acento en que los alumnos vivencien los conocimientos adquiridos en las diferentes instancias pedagógicas en los escenarios reales donde viven y trabajan las personas.

Los **talleres** consisten en grupos pequeños (10 a 12 estudiantes) con un docente que guía la formación a través del aprendizaje basado en problemas y en situaciones.

Los **laboratorios** (morfología, microscopia y habilidades clínicas) permitirán el contacto con material de estudio y la adquisición de competencias comunicacionales, habilidades y destrezas.

Los **seminarios** están destinados a grupos numerosos de estudiantes con el espíritu de diseminación de conceptos.

El **campo** incluye actividades fuera del ámbito físico de la Universidad, donde los alumnos acompañados por docentes de la UNAJ, vivenciarán experiencias asistenciales y no asistenciales en donde transcurre la vida de las personas (comunidad, centros de salud y hospitales entre otros). La instancia del campo se efectiviza en la asignatura Articulación Comunitaria presente en 2º, 3º y 4º año, ésta será un puente entre teoría y



práctica, favoreciendo el aprendizaje significativo por parte del estudiante mediante el análisis y la reflexión de la práctica. Se pondrán a prueba aquellos conocimientos y habilidades obtenidas en los espacios aúlicos, mediante la vivencia de aquellas situaciones en lugares reales en los que transcurre la vida de las personas, las familias y comunidades.

Bajo esta organización subyace la lógica de que el aprendizaje se centra en el estudiante, quien vivencia tempranamente los escenarios reales de práctica e incorpora la idea de la determinación social de los problemas de salud y enfermedad.

La organización curricular permite la integración tanto en el Ciclo de Formación Básica -basado en el estudio del cuerpo humano agrupado en sistemas -como en el Ciclo de Formación Clínica integrado acorde a las etapas del ciclo vital.

Se realizarán tres evaluaciones integradoras, una al finalizar el Ciclo Común de Salud, para poder pasar al Ciclo de Formación Básica; la segunda al finalizar el Ciclo de Formación Básica para poder acceder al Ciclo de Formación Clínica; y la última al finalizar este ciclo para poder incorporarse a la PFO.

La PFO está orientada a que los/las estudiantes puedan presenciar y participar en la atención a la salud en cada etapa del ciclo vital, posibilitando el seguimiento de problemas de salud en servicios de diferente nivel de complejidad. Estará organizada de manera que los estudiantes asistan de manera secuencial a diferentes niveles de atención de los servicios de salud, yendo de menor a mayor en cuanto al nivel de complejidad.

Los/las estudiantes atravesarán los niveles de atención completando tres etapas de complejidad creciente, más un cuarto ciclo denominado "Campo de trabajo médico" y guardias de emergencia.

3.1. Plan analítico de la carrera:

Año	Ciclo	Asignatura	Regimen	Horas		
				Teóricas	Prácticas	Totales
1	Ciclo Común de Salud	01. Problemas de Historia Argentina	Cuatrimestral (1° Cuatrimestre)	32	32	64
		02. Taller de Lectura y Escritura	Cuatrimestral (1° cuatrimestre)	32	32	64
		03. Matemáticas	Cuatrimestral (2°)	32	32	64

			cuatrimestre)			
		04. Prácticas Culturales	Cuatrimstral (2° cuatrimestre)	32	32	64
		05. Conocimiento y Ciencias de la salud	Cuatrimstral (1° cuatrimestre)	48	16	64
		06. Biología para Ciencias de la Salud	Cuatrimstral (2° cuatrimestre)	48	48	96
		07. Física y Química para Ciencias de la Salud	Cuatrimstral (1° cuatrimestre)	64	32	96
		08. Salud Pública	Cuatrimstral (2° cuatrimestre)	48	16	64
	Total horas 1er Año			336	240	576
2	Ciclo de Formación Básico	9. Estructura y Movimiento	Anual	96	96	192
		10. Nutrición y Regulación	Anual	96	96	192
		11. Articulación Comunitaria I	Anual	64	128	192
		12. Salud y Sociedad.	Cuatrimstral (1° cuatrimestre)	32	32	64
		13. Inglés Aplicado a Salud I	Cuatrimstral (1° Cuatrimestre)	24	24	48
		14. Informática Aplicada a Salud	Cuatrimstral (2° Cuatrimestre)	24	24	48
	Total horas 2° año			336	400	736
3	Ciclo de Formación Básico	15. Transporte e intercambio	Anual	96	96	192
		16. Ser humano y entorno	Anual	80	80	160
		17. Género, sexualidad y reproducción	Anual	80	80	160
		18. Articulación Comunitaria II	Anual	64	128	192
		19. Bioética	Cuatrimstral (1° Cuatrimestre)	24	24	48

		20. Metodología de la Investigación	Cuatrimestral (2° Cuatrimestre)	24	24	48
	Total horas 3° año			368	432	800
4	Ciclo de Formación Básica	21. Agresión Infectológica-inmunitaria	Anual	96	96	192
		22. Tóxico-farmacología	Anual	96	96	192
		23. Condiciones de vida. Autoagresión y estrés	Cuatrimestral (1° Cuatrimestre)	32	32	64
		24. Epidemiología	Cuatrimestral (1° Cuatrimestre)	24	24	48
		25. Organización de servicios de salud	Cuatrimestral (2° Cuatrimestre)	24	24	48
		26. Salud Mental	Cuatrimestral (2° Cuatrimestre)	24	24	48
		27. Articulación Comunitaria III	Anual	64	128	192
		Materia electiva	Cuatrimestral	24	24	48
	Total horas 4° año			384	448	832
5	Ciclo Formación clínica	28. Salud y enfermedad en la infancia y adolescencia I	Anual	64	64	128
		29. Salud y enfermedad en la mujer	Anual	32	96	128
		30. Salud y enfermedad en el adulto I	Anual	64	128	192
		31. Gerontología	Cuatrimestral (1° Cuatrimestre)	32	32	64
		32. Medicina Legal	Cuatrimestral (1° Cuatrimestre)	24	24	48
		33. Emergentología	Cuatrimestral (1° Cuatrimestre)	32	32	64
		34. Salud del trabajo, el ocio y la recreación.	Cuatrimestral (2° Cuatrimestre)	32	32	64

		35. Cuidados paliativos	Cuatrimestral (2° Cuatrimestre)	40	40	80
	Total horas 5° año			320	448	768
6	Ciclo Formación clínica-	36. Medicina familiar y comunitaria	Anual	32	96	128
		37. Salud y enfermedad en la infancia y adolescencia II	Anual	64	64	128
		38. Salud y enfermedad en el adulto II	Anual	64	128	192
		39. Interconsulta y Derivación	Anual	128	192	320
		Materia electiva	Cuatrimestral	24	24	48
	Total hs 6° año			312	504	816
Práctica Final Obligatoria						
7		Primer nivel de atención	18 semanas			432
		Atención hospitalaria	12 semanas			288
		Atención hospitalaria alta complejidad	4 semanas			96
		Emergencias	Anual (36)	2 de 12		864
		Mercado de trabajo en Salud	2 semanas			48
	Total horas 7° año					1728
	Asignaturas electivas	40. Medicinas complementarias	Cuatrimestral (1° Cuatrimestre)	24	24	48
		41. Comunicación en salud	Cuatrimestral (1° Cuatrimestre)	24	24	48
		42. Ecología y Salud	Cuatrimestral (1° Cuatrimestre)	24	24	48
		43. Historia de la Medicina	Cuatrimestral (2° Cuatrimestre)	24	24	48
		44. Género y salud	Cuatrimestral (2° Cuatrimestre)	24	24	48

1 por ciclo = 2

5. Sistema de correlatividades

Año	Asignatura	Correlativas
Ciclo Común		
1	1. Problemas de Historia Argentina	No tiene correlativas
	2. Taller de Lectura y Escritura	No tiene correlativas
	3. Matemática	No tiene correlativas
	4. Prácticas Culturales	No tiene correlativas
	5. Conocimiento y ciencias de la salud	No tiene correlativas
	6. Biología para ciencias de la salud	No tiene correlativas
	7. Física y química para ciencias de la salud	No tiene correlativas
	8. Salud Pública	No tiene correlativas
Ciclo de Formación básica		
2	09. Estructura y movimiento	1 a 8
	10. Nutrición y regulación	1 a 8
	11. Articulación Comunitaria I	1 a 8, más cursar en simultáneo o haber cursado 9 y 10.
	12. Salud y sociedad	1 a 8
	13. Inglés Aplicado a Salud	1 a 8 Inglés extracurricular
	14. Informática Aplicada a Salud	1 a 8 Informática extracurricular
	15. Transporte e intercambio	11 y 12
3	16. Ser humano y entorno	11 y 12
	17. Género, sexualidad y reproducción	11 y 12

	18. Articulacion Comunitaria II	11 y 12 más estar cursando simultáneamente o haber cursado 15, 16 y 17.
	19. Bioética	09 a 12
	20. Metodología de la investigación científica	13 y 14
4	21. Agresión Infección Inmunitaria	15 a 18
	22. Tóxico-farmacología	15 a 18
	23. Condiciones de vida. Autoagresión y estrés	15 a 18
	24. Epidemiología	20
	25. Organización de servicios de salud	12
	26. Salud mental	15 a 18
	27. Articulacion Comunitaria III	15 a 18 más estar cursando simultáneamente o haber cursado 21, 22, y 23.
	Materia electiva	15 a 19
Ciclo de Formación clínica		
5	28. Salud y enfermedad en la infancia y adolescencia I	21 a 23.
	29. Salud y enfermedad en la mujer	21 a 23.
	30. Salud y enfermedad en el adulto I	21 a 23.
	31. Gerontología.	21 a 23.
	32. Medicina Legal	27
	33. Emergentología	27
	34. Salud del trabajo, el ocio y la recreación.	27
	35. Cuidados paliativos	27
6	36. Medicina familiar y comunitaria	28 a 31
	37. Salud y enfermedad en la infancia y	28

	adolescencia II	
	38. Salud y enfermedad en el adulto II	30
	39. Interconsulta y Derivación	28 a 31
	. Materia electiva	Materia electiva ciclo básico
Práctica final obligatoria		
	Primer nivel atención	01 a 39 y dos electivas
	Atención hospitalaria	01 a 39 y dos electivas
6	Atención hospitalaria alta complejidad	01 a 39 y dos electivas
	Emergencias	01 a 39 y dos electivas
	Mercado de trabajo en Salud	01 a 39 y dos electivas

4. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS

1. PROBLEMAS DE HISTORIA ARGENTINA

Perspectivas historiográficas y herramientas para el análisis histórico. La periodización de la historia argentina. Historia nacional, historia local, historia universal: relaciones micro y macro. Cultura política: que es la política, dinámica, actores, ideas, imaginarios, prácticas, experiencias. Relación entre estado y sociedad en perspectiva histórica. Actores sociales. Conflictos. Revolución y Reforma. La Argentina en el mundo.

Procesos sociales y económicos.

Problemas de historia argentina. La experiencia democrática: participación, movilidad y conflicto social. Incertidumbre política y redefinición del Estado: entre la crisis institucional y las transformaciones sociales. Nueva etapa política, nuevos actores, nuevas prácticas y representaciones de la política. Los años peronistas: conflictos políticos y democratización del bienestar. Golpes militares, salidas democráticas: movilización y resistencia frente al autoritarismo. La dictadura: terrorismo de Estado y políticas económicas neoliberales. De la recuperación de la democracia al imperio del neoliberalismo y la crisis del 2001. La Argentina reciente. Transformaciones políticas, económicas y sociales en el período 2003-2011.

